

Municipio de Salinas

Resolución
No. 171/2026

Acta No.
17/2026

Salinas, 07 de agosto de 2026.

VISTO: La necesidad de conformar las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, a efectos de optimizar el tratamiento de los distintos asuntos de competencia municipal.

RESULTANDO: I) Que las comisiones constituyen ámbitos de estudio, análisis y elaboración de propuestas para consideración del Concejo Municipal.
II) Que corresponde definir la integración de las mismas para el presente período.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal acordó la integración de las distintas comisiones de trabajo.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

1) **Aprobar** la integración de las comisiones permanentes del Concejo Municipal de Salinas, conforme al siguiente detalle:

- **Comisión Institucional:**

Presidencia: Lucía Rodríguez

Vicepresidente: Freddy Cuendes Integrantes: Natalia Pinto, Matías Matta, Daniel Curbelo, Julio Aquino

- **Comisión Socio Cultural:**

Presidencia: Liliana González

Vicepresidente: Juan Antonio Correa

Integrantes: Pablo Carlotta, Alejandra Esteva, Lucía Rodríguez, Julio Aquino

- **Comisión Territorial:**

Presidencia: Santiago Martínez

Integrantes: Daniel Curbelo, Graciela Correa, Robert Suarez, Julio Aquino

- **Comisión Productiva:**

Presidencia: Pablo Carlotta

Vicepresidencia: Ruben Pouso

2) Establecer que las comisiones ejercerán sus funciones de conformidad con la normativa vigente y elevarán al Concejo los informes y recomendaciones que correspondan.

3) Comuníquese a los integrantes del Concejo Municipal y Dirección General de Descentralización y Participación y Contador General.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Graciela Correa
Concejala

Federico Matta
Concejal suplente

Ruben Pouso
Concejal
Liliana González
Concejala